


GER-F-020	DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA	
Fecha Aprobación: 03/04/2026		
Versión: 2	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	

DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA., Declara su compromiso y la conformidad con su responsabilidad para respetar los derechos humanos, según refleje las disposiciones del Sistema de Gestión de las Operaciones de Seguridad (SGOS), El código de ética y conducta de la organización, Los Principios Rectores sobre los Derechos Humanos en las Empresas, código de conducta internacional para proveedores de servicios de seguridad privada (ICOC) principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos, normatividad legal así como cualquier otro compromiso reconocido y aplicable en el ámbito internacional.

El desarrollo sostenible es un concepto que caracteriza nuestras actividades, para lo cual se considera las siguientes líneas orientadoras:

- **Conducta empresarial:** Garantizar y promover el respeto por los derechos humanos así como prevención de hechos y situaciones que atenten contra la dignidad del ser humano, considerando las expectativas de las partes interesadas, estableciendo mecanismos idóneos y efectivos para recepcionar las denuncias interpuestas donde se informen actividades que infrinjan las leyes que protegen los derechos humanos, el derecho nacional o internacional aplicable, o las normas de derechos humanos del sistema Interamericano de DDHH o del Sistema Universal de Derechos Humanos aplicables.
- **Conducta general:** Promover las actuaciones dentro del respeto y el apoyo al estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y el adecuado uso de la fuerza.
- **Prácticas de empleo:** Valorar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades en contratación y desarrollo, con un trato equitativo sin importar la condición social, religión género, personas con discapacidad (PCD) entre otros tipos de discriminación, en un marco de promoción a la prevención y controles para evitar el abuso laboral, trabajo forzoso, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Brindar condiciones de trabajo dignas en un entorno que favorezca la seguridad laboral, en un esfuerzo por la prevención de accidentes y lesiones ocasionadas durante actividades laborales.
- **Relaciones con clientes y otras partes interesadas:** Cumplir las responsabilidades éticas de la organización sirviendo a la comunidad con servicios de calidad y condiciones justas, respetando los derechos humanos, los valores, las tradiciones y diversidad cultural, preservación del medio ambiente y control de los impactos ambientales generados por la operación, de esta manera contribuir a las partes interesadas y el medio ambiente al promover prácticas sostenibles, éticas y que beneficien a la sociedad.

Publíquese y cúmplase, se firma a los 04 días del mes de marzo del 2026


RICARDO ROMERO BAYONA
 Representante Legal